



Cicl
Alternativa
POLÍTICA AMBIENTAL
ASOCIACIÓN AMBIENTAL

	POLÍTICA AMBIENTAL			Código: P-HSE-03 Versión: 10.0
	Proceso: HSE	Fecha de elaboración: 20 de octubre de 2020	Fecha de versión: 27 de enero de 2026	Página 2 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA REVISIÓN	AUTOR REVISIÓN	VERSIÓN REVISIÓN	REFERENCIA DEL CAMBIO
20/10/2020	Área HSE	1.0	Emisión del documento
20/10/2021	Área HSE	2.0	Se nombra la Resolución 2184 de 2019 dentro de los objetivos
11/02/2022	Área HSE	3.0	Se modifican los compromisos de la política y se actualiza la firma de la persona que elabora y revisa el documento.
26/01/2023	Área HSE	4.0	Revisión y actualización anual del documento
13/10/2023	Área HSE	5.0	Se realiza actualización del documento aplicando el control documental y se realizan arreglos generales
02/01/2024	Área HSE	6.0	Se realiza actualización anual del documento.
24/06/2024	Área HSE	7.0	Se modifican los compromisos de la política y se actualiza la firma de la persona que elabora y revisa el documento.
20/01/2025	Área HSE	8.0	Se realiza la actualización anual del documento
15/06/2025	Área HSE	9.0	Se realiza actualización de la licencia del responsable del SGSST
27/01/2026	Área HSE	10.0	Se realiza actualización anual del documento

	POLÍTICA AMBIENTAL			Código: P-HSE-03 Versión: 10.0
	Proceso: HSE	Fecha de elaboración: 20 de octubre de 2020	Fecha de versión: 27 de enero de 2026	Página 3 de 4

PROCESO HSE

P-HSE-03

POLÍTICA AMBIENTAL, ASOCIACIÓN AMBIENTAL, CICLO ALTERNATIVO

	POLÍTICA AMBIENTAL			Código: P-HSE-03 Versión: 10.0
	Proceso: HSE	Fecha de elaboración: 20 de octubre de 2020	Fecha de versión: 27 de enero de 2026	Página 4 de 4

POLÍTICA AMBIENTAL

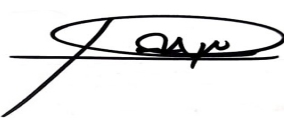
La **ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO** y sus respectivas estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA, en desarrollo de sus actividades, y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo / SG-SST, establece la presente Política Ambiental, con el fin de contribuir a la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el uso responsable de los recursos naturales. Teniendo en cuenta que la protección y preservación del medio ambiente es recurso indispensable en el desarrollo de las actividades.

La **ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO** y sus respectivas estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA, para la ejecución de cualquier actividad se compromete a:

Implementar **prácticas seguras y ambientalmente responsables** en la manipulación, almacenamiento y aprovechamiento de residuos. Cumplir con los requisitos legales ambientales aplicables y otros compromisos suscritos por la Asociación. Prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades desarrolladas en las ECA. Fomentar la educación y sensibilización ambiental de los contratistas, asociados y partes interesadas. Promover el uso eficiente del agua, la energía y los recursos naturales, así como la correcta gestión de los residuos generados. Mejorar de manera continua sus prácticas ambientales, integrando esta política a sus procesos organizacionales. Mantener unas relaciones abiertas con las autoridades, clientes y comunidad, con el fin de promover una cultura ambiental positiva. Fomentar la **innovación y mejora continua** en los procesos productivos con enfoque de economía circular.

Esta política será comunicada y aplicada por todos los niveles de la organización y estará disponible para las partes interesadas, siendo revisada periódicamente para asegurar su pertinencia y mejora continua.

Fecha de revisión: 27 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá D, C.

Elaboró/Revisó	Aprobó
 Jakeline Acosta Sanchez LIC. 25-0692 DE 2025	 Jonathan Pérez Casallas Representante Legal